



A N E X O S

=====

- Nº 1.- Orden general de la Delegación Nacional de Juventudes en la que se crea y regula la Secretaría General
- Nº 2.- Constitución y Reglamento de los Concursos Internacionales de Formación Profesional
- Nº 3.- Reglamento del Comité Técnico
- Nº 4.- Instrucciones para los Expertos Técnicos
- Nº 5.- Instrucciones para los Jefes de Taller
- Nº 6.- Instrucciones para los Concursantes
- Nº 7.- Acta de la reunión de la Sub-Comisión que estudia el futuro del Concurso celebrada en Liechtenstein en el mes de mayo de 1.971
- Nº 8.- Documento que complementa los anteriores acuerdos presentado por los Sres. Hill, Laman Trip y Albert, Representantes Oficiales del Reino Unido y los Países Bajos y Secretario General, respectivamente.
- Nº 9.- Asuntos de diversa índole propuestos por la Secretaría General para ser estudiados en la reunión del Consejo Organizador que se celebrará en Luxemburgo los días 13, 14 y 15 de marzo de 1.972
- Nº 10.- Gastos efectuados por el Comité Organizador Japonés en la celebración del XIX Concurso Internacional celebrado en Tokio en noviembre de 1.970
- Nº 11.- Descripción de las especialidades objeto de Concurso
- Nº 12.- Criterios de calificación para cada una de las especialidades objeto de Concurso
- Nº 13.- Informe de la Secretaría General sobre el desarrollo y resultados del XIX Concurso Internacional de TOKIO

=====